

C. Tania Velázquez.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600016522** relativa a:

Hola, buen día. Solicito el número de policías municipales y sueldo por categoría, por favor.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería Municipal (Comité de Transparencia).

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 26 de Agosto de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



C. c. p.- Archivo.

Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 069/2022

Oficio No. 299/2022

Asunto: Confirmar Respuesta de Reserva
De información.

C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **430/2022**, con fecha del **25 de Agosto 2022** y con número de folio: **110199600016522** mediante el cual solicitan: **Hola, buen día. Solicito el número de policías municipales y sueldo por categoría, por favor.** Por medio del presente se le informa que dicha información no es posible entregarla teniendo la calidad de **reservada**, en virtud de que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público; además que el riesgo de perjuicio superaría la divulgación superando el interés público general de que se difunda y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad representando el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; en otras palabras la divulgación de la información supondría graves afectaciones al personal de seguridad municipal pudiendo sufrir algún tipo de atentado tanto en lo físico como en alguna actividad relacionada con su desempeño.

Lo anterior con fundamento en el artículo 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la finalidad de, se emite la prueba de daño:

NO.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Fecha de Clasificación	26/Agosto/2022
2	Área	Tesorería Municipal
3	Información Reservada	Número de policías municipales y sueldo por categoría
4	Periodo de Reserva	03 años
5	Fundamento Legal	Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 60, 61 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
	Rúbrica del titular del área	
	Fecha de desclasificación del documento	26/Agosto/2025



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito:

PRIMERO.- Se da vista al citado Comité de Transparencia con la finalidad de confirmar la reserva en base a los argumentos expuestos así como a la citada prueba de daño.

SEGUNDO.- Solicito se me remita 01 copia simple de la respuesta a mi petición por parte del citado Comité de Transparencia.

TERCERO.- Acordar de conformidad lo solicitado.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 26 de Agosto del 2022.

C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04.

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS.-----

En el municipio de Xichú Guanajuato, siendo las 09:20 horas del día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se reúnen en Salón de Cabildos de Palacio Municipal, ubicado en zona centro, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria número 04 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Roberto Betancourt Calixtro da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación:

- 1) C.P. Roberto Betancourt Calixtro, Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia.
- 2) Lic. Adriana Zarazua Arvizu, Encargada de Transparencia y Planeación Municipal y Secretaria del Comité de Transparencia.
- 3) Ing. Víctor Hugo Hernández González, Director de Obras Públicas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4) Lic. José Jesús Alvarado Ruiz, Encargado de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia.
- 5) Ing. Francisco Flores Solano, Regidor, suplente Vocal del Comité de Transparencia.

El C.P. Roberto Betancourt Calixtro, Contralor Municipal y presidente del Comité de Transparencia, dio la Bienvenida y pase de lista a los asistentes, a la cuarta sesión extraordinaria del 2022 y somete a consideración la orden del día.-----

I. Orden del Día.-----

1. Revisión de solicitud dirigida al comité de transparencia por parte del área de Tesorería Municipal, respecto al folio 110199600016522 de solicitud de información-----

2. Clausura de la Sesión Extraordinaria 04.-----

II. Desahogo de la orden del día. Los miembros del Comité de Transparencia, Aprobaron por unanimidad de votos la orden del día propuesto, por lo que se procedió al estudio del tema puesto a consideración, habiendo adoptado lo siguiente:

DESAHOGO:

ASUNTO	COMENTARIOS
<p>Revisión de solicitud dirigida al comité de transparencia por parte del área de Tesorería Municipal, respecto al folio 110199600016522 de solicitud de información, en la cual se solicita la reserva de información, anexando prueba de daño.</p>	<p>En uso de la voz el C.P. Roberto Betancourt Calixtro, solicita al Comité de Transparencia sesionar de manera extraordinaria. Referente a la solicitud de información de folio 110199600016522, dirigida al área de Tesorería municipal respecto al <u>“Número de policías municipales y sueldo por categoría”</u> y en la cual solicita la reserva de la información anexando la prueba de daño. Derivado del análisis exhaustivo a la información solicitada los integrantes del comité de transparencia, resuelven en el siguiente sentido:</p>

Una vez analizada la información los integrantes del citado Comité de Transparencia votan a favor de confirmar la reserva de información así como la prueba de daño.

Lo anterior con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.

CT.01/2022 Se confirma y aprueba por unanimidad de votos la reserva de información y prueba de daño con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente del Comité de Transparencia agradece la asistencia a los participantes y da por concluida la sesión extraordinaria número 04 , siendo las 11:05 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO.
COORDINADOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.





LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



ING. VICTOR HUGO HERNANDEZ GONZALEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LIC. JOSÉ JESUS ALVARADO RUIZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



ING. FRANCISCO FLORES SOLANO.
REGIDOR Y SUPLENTE VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

